



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Comisión Apelativa del Servicio Público

La justicia es la constante y perpetua voluntad de dar a cada uno su derecho
-Ulpiano

AVISO PÚBLICO

De conformidad con el Artículo 7 del Reglamento de Personal de la Comisión Apelativa del Servicio Público, en la fecha de este Aviso notifica la siguiente acción:

APERTURA DE CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA	NUMERO
Telefonista-Recepcionista	13-04

Efectivo a:

16 de octubre de 2013 a las 8:00 am

Las convocatorias y la solicitud de empleo estarán disponibles a través del portal de la Agencia www.casp.pr.gov y en el área de recepción en la siguiente dirección:

COMISIÓN APELATIVA DEL SERVICIO PÚBLICO

Ave. Ponce de León 1409
Parada 20, Edificio CEM, Sexto Piso
Santurce, San Juan, Puerto Rico 00907
Tel. (787) 723-4242 Fax. (787) 723-4699

LA COMISIÓN APELATIVA DEL SERVICIO PÚBLICO OFRECE OPORTUNIDAD DE COMPETIR A TODA PERSONA CUALIFICADA EN ATENCIÓN AL MÉRITO, SIN DISCRIMEN POR RAZONES DE RAZA, COLOR, SEXO, NACIMIENTO, EDAD, ORIGEN O CONDICIÓN SOCIAL, IMPEDIMENTO FÍSICO O MENTAL, ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO, POR SER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA O SER PERCIBIDO COMO VÍCTIMA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, AGRESIÓN SEXUAL O ACECHO, SER VETERANO, NI POR IDEAS POLÍTICAS O RELIGIOSAS.

Laudelino F. Mulero Clas
Presidente